



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



**FACULTAD DE
CIENCIAS
ECONÓMICAS**

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
ECONÓMICAS Y SOCIALES -IIES-**

Fuente: Manual de Organización de la Facultad de Ciencias Económicas,
aprobado el 29 de noviembre de 2021

Guatemala, noviembre 2021

AUTORIZACIÓN

A través del Numeral 6.6, Punto SEXTO del Acta 28-2021 de la sesión celebrada por Junta Directiva el 29 de noviembre de 2021, fue aprobado el Manual de Organización de la Facultad de Ciencias Económicas - Primera Actualización -

(Notificado por Junta Directiva el 11 de febrero de 2022)

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA**



**FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS**
Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

J.D. No. 112-2022
11 de febrero de 2022

Junta Directiva acuerda: 1º. Dar por recibido el Manual de Organización de la Facultad de Ciencias Económicas. 2º. Aprobar la actualización del Manual de Organización de la Facultad de Ciencias Económicas.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO

Smp.

c.c. Archivo



ÍNDICE

6. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES -IIES-	122
6.1. Definición.....	122
6.2. Misión	122
6.3. Visión.....	122
6.4. Objetivo	122
6.5. Funciones.....	122



6. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES -IIES-

6.1. Definición

Es el máximo órgano de dirección del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, integrado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, quien funge como Presidente del Consejo; el Director del Instituto como Secretario; un representante de la Facultad de Ciencias Económicas, electo por la Junta Directiva de la Facultad a propuesta en terna por el Decano; y, un representante del Colegio de Profesionales de las Ciencias Económicas.

6.2. Misión

El Consejo Directivo es el Órgano de Dirección encargado de garantizar el buen funcionamiento del IIES, para que se cumplan los objetivos de la Institución en materia de investigación económica, social y ambiental, y de esta manera, contribuir al desarrollo socioeconómico y ambiental del país, mediante la propuesta de soluciones a esta problemática.

6.3. Visión

Ser el Órgano de Dirección del IIES con liderazgo a nivel nacional e internacional, para la participación eficiente de esta Institución que tiene como objetivo la propuesta de soluciones viables en el proceso histórico-natural del desarrollo socioeconómico y ambiental de nuestro país.

6.4. Objetivo

Garantizar que se cumplan los objetivos del IIES con respecto a la calidad de las investigaciones científicas realizadas en la institución en materia económica, social y ambiental.

6.5. Funciones

- a. Velar por el debido cumplimiento de los fines del Instituto y por su buena marcha.
- b. Determinar la política general de la Institución.
- c. Aprobar anualmente los programas de trabajo que para su desarrollo proponga el Director de la Institución.
- d. Determinar los proyectos y trabajos de estudio e investigación que han de llevarse a cabo dentro del Plan Operativo Anual del Instituto.
- e. Conocer de los asuntos que el Director del Instituto someta a su consideración
- f. Nombrar a los Investigadores.